

TELEANTIOQUIA
COMUNICACIÓN INTERNA

Medellín, 25 de agosto de 2020

2020300841

PARA: Uriel Hernando Sánchez Zuluaga
Gerente

DE: Director de Control Interno

ASUNTO: Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

En cumplimiento al plan de acción de la Dirección de Control Interno y después de haber diligenciado el Formato denominado - Informe Semestral de Seguimiento al Sistema de Control Interno diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública "DAFP", y aplicando el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

La Dirección de Control interno, después de diligenciar dicho formato y con base en los resultados obtenidos, presenta el informe ejecutivo correspondiente; bajo la estructura de los cinco (5) componentes y las cuatro (4) líneas de defensa del MECl, contemplando los diecisiete (17) lineamientos, ochenta y un (81) sublineamientos, las siete (7) dimensiones y las Políticas del MIPG, los resultados y la conclusión correspondiente.

El Director de Control Interno de Teleantioquia, se permite enviar el Informe ejecutivo y un archivo adjunto diligenciado en Excel, el cual se seguirá presentando cada seis (6) meses y colocado en la página web, donde se colocaba el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno.

Cordialmente,



RAMIRO VÉLEZ TOBÓN

Copia Document Teleantioquia, página web: Dirección de Control Interno, Profesional de Control Interno.

Proyectó Ramiro Vélez Tobón - Ubaldo de Jesús Macías Mesa.

Radicó: Nelcy Gómez Arismendy.

INFORME EJECUTIVO

INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020

REALIZADA POR

EL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

DE

LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

TELEANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MEDELLÍN

24 DE JULIO DE 2020

Contenido

1. Introducción	4
2. Objetivos	4
3. Alcance.....	4
4. Definiciones.....	5
5. Normativa.....	9
6. Componentes del Formato Denominado: Informe Semestral de Seguimiento al Sistema de Control Interno.....	9
7. Dimensiones y las Líneas de Defensa del “MECI”	10
8. Dimensiones del “MIPG”	11
8. Forma de Clasificar los Resultados de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.....	12
9. Resultados de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - Primer Semestre del Año 2020	12
10. Observaciones	13
Indicadores de Audiencia en los Primeros Semestres	13
de los Años 2016 Hasta el Año 2020.....	13
11. Recomendaciones	14
12. Conclusión.....	16
13. Adjunto.....	16

**INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020**

1. Introducción

En cumplimiento al plan de acción de la Dirección de Control Interno y después de haber diligenciado el Formato denominado - Informe Semestral de Seguimiento al Sistema de Control Interno diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública “DAFP”, y aplicando el Artículo 156 del Decreto 2106 del 2019.

La Dirección de Control interno, después de diligenciar dicho formato y con base en los resultados obtenidos, presenta el informe ejecutivo correspondiente; bajo la estructura de los cinco (5) componentes y las cuatro (4) líneas de defensa del MECI, contemplando los diecisiete (17) lineamientos, ochenta y un (81) sublineamientos, las siete (7) dimensiones y las Políticas del MIPG, los resultados y la conclusión correspondiente.

2. Objetivos

Diseñar en un solo Sistema de Gestión alineado con el Sistema de Control Interno, realizando un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño, contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Contribuir con la actualización e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, donde se incorpora el Modelo Estándar de Control Interno “MECI” a través de la 7a dimensión del mismo, para estar a tono con los nuevos desarrollos organizacionales y la normativa vigente.

3. Alcance

Asociar las dimensiones, las políticas de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta.

4. Definiciones

DEFINICIONES	
TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Actividad de control	Acciones establecidas en los procesos, políticas, procedimientos u otras herramientas que permiten que se lleven a cabo las instrucciones de la Administración para mitigar los riesgos relacionados con el logro de los objetivos. Las Actividades de Control son un Componente del Control Interno.
Alta Dirección	Comprende los empleos del Nivel Directivo a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. (Decreto 770 de 2005)
Ambiente de control	El ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 648 de 2017).
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Instancia del más alto nivel jerárquico, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Decreto 1499 de 2017).
Componente	Uno de los cinco elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

DEFINICIONES	
TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Conflicto de interés	Situación en la cual un auditor interno, que ocupa un puesto de confianza, tiene interés personal o profesional en competencia con otros intereses. Tales intereses pueden hacerle difícil el cumplimiento imparcial de sus tareas. (Tomado de las Normas Internacionales de Auditoría Interna Norma 1120) En el sector público el conflicto de interés existe cuando el interés personal de quien ejerce una función pública colisiona con los deberes y obligaciones del cargo que desempeña. (Guía Conflictos de Interés de Servidores Públicos. Función Pública. 2018).
Control Interno	Estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitaren o bien se detectaran y corregirán.
Control interno efectivo	El Sistema de Control Interno para que sea efectivo requiere que cada uno de los cinco componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con el MIPG.
Controles generales de TI	Actividades de control que ayudan a asegurar la apropiada operación de la tecnología, incluyen los controles sobre la infraestructura de tecnología, seguridad de la información, adquisición de tecnología su desarrollo y mantenimiento.
Corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. (Secretaría de Transparencia)
COSO	Comité of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (por sus siglas en inglés). COSO es una iniciativa conjunta de cinco organizaciones del sector privado y se dedica a liderar el desarrollo de marcos y guías en control interno y gestión de riesgos.
Cumplimiento	Está relacionado con el cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables a la Entidad.
Deficiencia de control	Es una falla con respecto a un control particular o actividad de control.

DEFINICIONES	
TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Deficiencia del Sistema de control interno	Se asocia a fallas o brechas en un componente o componentes y sus lineamientos que tiene la capacidad para generar riesgos.
Evaluación de Riesgos	Proceso que permite a cada entidad identificar, analizar y administrar riesgos relevantes para el logro de sus objetivos.
Evaluaciones continuas	Corresponden a actividades (manuales o automáticas) que sirven para monitorear la efectividad del control interno en el día a día de las operaciones. Estas evaluaciones incluyen actos regulares de administración, comparaciones, conciliaciones y otras acciones rutinarias.
Evaluaciones separadas	Incluye autoevaluaciones, en las que las personas responsables por una unidad o función particular (2a línea de defensa) determinan la efectividad de los controles para sus actividades clave para el logro de los objetivos institucionales. Así mismo, se incluyen las evaluaciones realizadas por las Auditorías (interna y externa).
Funcionando	La determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.
Integridad	El economista estadounidense Anthony Downs “la integridad consiste en la coherencia entre las declaraciones y las realizaciones [1]”, entendiéndose esta como una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. (Tomado micrositio MIPG, Dimensión Talento Humano).
Lineamiento	Especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECl que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.
Mantenimiento del Control	Verificar periódicamente el control y ante cambios en el entorno externo o interno realizar los ajustes correspondientes o incluir un nuevo control

DEFINICIONES	
TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Mapa de riesgos	Herramienta cualitativa que permite identificar los riesgos de la organización en el cual se presenta una descripción de cada uno de ellos y su tratamiento.
Oportunidad de Mejora	Hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto.
Política	Declaración emitida por la administración acerca de lo que debe hacerse para el control. Las políticas son la base para la definición de procedimientos.
Presente	La determinación que existen en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño.
Procedimiento	Actividades desagregadas que implementan una política o determinan acciones concretas para la consecución de un objetivo o meta.
Reporte	Información suministrada por diferentes instancias de la entidad, que incluye datos internos y externos, así como información financiera y no financiera, necesaria para la toma de decisiones.
Riesgo	La posibilidad de que un evento ocurra y afecte de manera adversa el logro de los objetivos.
Riesgo inherente	El riesgo frente al logro de los objetivos en ausencia de cualquier acción por parte de la administración para afectar el impacto o probabilidad de dicho riesgo.
Riesgo residual	El riesgo frente al logro de los objetivos que permanece una vez la respuesta al riesgo ha sido diseñada e implementada por parte de la administración.
Segregación de Funciones	Se refiere a la asignación de las responsabilidades con diferentes niveles de autorización con el fin de reducir errores o posibles situaciones de corrupción durante el normal desarrollo de sus funciones.

DEFINICIONES	
TÉRMINO	DESCRIPCIÓN
Seguridad razonable	Determina que no importa que tan bien esté diseñado e implementado el control interno, no se puede garantizar que los objetivos de la entidad se van a cumplir. Esto por las limitaciones inherentes de todo Sistemas de Control Interno.
Evaluación Independiente	Se entiende como las prácticas de examen al control interno y ejercicio de auditoría llevadas a cabo por la oficina de control interno o quien haga sus veces, teniendo en cuenta las normas de auditoria generalmente aceptadas.
Líneas de Defensa	Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados, que permiten contar con diferentes niveles para el control.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

5. Normativa

NORMATIVA QUE REGULA LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
1. Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, del 20 de julio de 1991
2. Ley 87 del 29 de noviembre de 1994
3. Artículo 9 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011
4. Artículo 133 de la Ley 1753 del 9 de junio del 2015
5. Artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 del 2017
6. Artículos 2.2.21.4.7 y 2.2.21.4.9 del Decreto N° 648 del 19 de abril de 2017.
7. Artículo 156 del Decreto 2106 del 2019.

6. Componentes del Formato Denominado: Informe Semestral de Seguimiento al Sistema de Control Interno

COMPONENTES DEL FORMATO
Instructivo
Definiciones
Lineamientos
Dimensiones o Políticas del MIPG
Explicación y evidencias de procesos, procedimientos, manuales, políticas u otros.
Presente (1,2,3)
No.
Referencia a análisis y verificación del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
Observaciones de la evaluación independiente
Funcionando (1,2,3)
Evaluación
Resultados
Conclusión

7. Dimensiones y las Líneas de Defensa del “MECI”

Dado que en Telesantioquia no se han definido las Líneas de Defensa, la Dirección de Control Interno, teniendo en cuenta las directrices del DAFP quien propone cuatro líneas de defensa y exhorta consultar The instituto of Internacional de Auditores, sobre la forma como se definen internacionalmente las líneas de defensa para garantizar una efectiva gestión del riesgo y control.

Por lo anterior, provisionalmente mientras se formalizan las Líneas de Defensa en Telesantioquia y para poder diligenciar este formato y con base en los niveles jerárquicos establecido por la Junta Directiva:

Inicialmente se hizo las siguientes equivalencias para poder tener en cuenta las líneas de defensa en esta evaluación: así:

Línea Estratégica: El Representante Legal y los Integrantes del Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.

Línea de defensa 1: La Conforman los Directores

Línea de defensa 2: La conforman los Coordinadores

Línea de defensa 3: La Conforman el equipo de la Dirección de Control Interno.

DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO "MECI"	
CINCO COMPONENTES	CUATRO LINEAS DE DEFENSA
Ambiente de Control	Estratégica: Representante Legal e Integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Evaluación del Riesgo	Línea 1: Directores
Actividades de control	Línea 2: Coordinadores
Información y Comunicación	Línea 3: Equipo Dirección Control Interno
Actividades de monitoreo	

8. Dimensiones del "MIPG"

DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION "MIPG"
SIETE DIMENSIONES
1. Talento Humano
2. Evaluación de Resultados
3. Direccionamiento Estratégico y Planeación
4. Gestión con Valores Para Resultados
5. Gestión del Conocimiento y la Tecnología
6. Gestión de la Información
7. Control Interno

8. Forma de Clasificar los Resultados de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno

Esta hoja permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, permitiendo definir puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES DEL CONTROL
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en el nivel: 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en niveles, así: 2 (presente) y 2 (funcionando). 3 (presente) y 1 (funcionando). 3 (presente) y 2 (funcionando). 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en los niveles: 1 (presente) y 1 (funcionando) 1 (presente) y 2 (funcionando) 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

9. Resultados de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno - Primer Semestre del Año 2020

La Dirección de Control Interno de Teleantioquia, se permite presentar la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control correspondiente al primer semestre del año 2020, después de evaluar los diecisiete (17) lineamiento del formato con el siguiente resultado:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020				
COMPONENTES DEL MECI	SUBCOMPONENTES DE LINIAMIENTO	Mantenimiento	Por Mejorar	Nivel de Cumplimiento
		100 %	75%	%
Ambiente de Control	24	14	10	90
Evaluación del Riesgo	17	13	4	81
Actividades de control	12	5	7	90
Información y Comunicación	14	7	7	88
Actividades de monitoreo	14	14	0	95
TOTALES	81	53	28	88.8

10. Observaciones

La dirección de Control Interno en la realización de esta evaluación, encuentra que los resultados de Teleantioquia son razonables y en proceso de mejoramiento, como se puede observar en el indicador más relevante de cualquier medio de televisión, al comparar el primer semestre del 2020 VS el primer semestre del 2019.

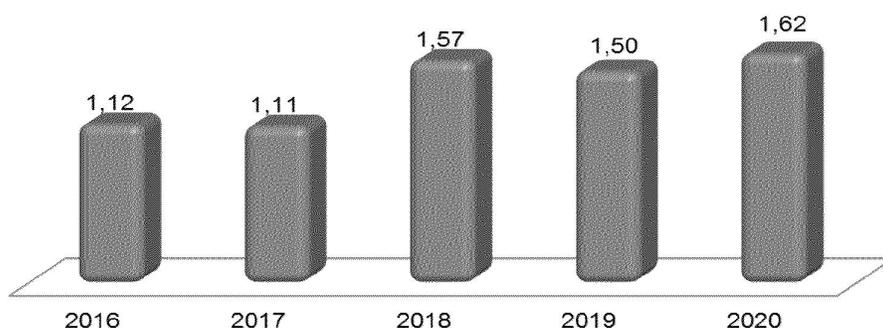
Indicadores de Audiencia en los Primeros Semestres

de los Años 2016 Hasta el Año 2020.

Región Antioquia 06:00-24:00

Hogares					Personas				
Rat%	Rat#	Shr%	Rch%	Rch#	Rat%	Rat#	Shr%	Rch%	Rch#
1,62	16.580	4,18	36,47	372.878	0,66	21.120	3,54	18,35	589.698

Rating(%) comparativo historico acumulado priimer trimestre
Target hogares Antioquia
6:00 hrs - 24:00 hrs



Fuente: Dirección de Mercadeo y Comercialización

Teniendo en cuenta que hasta la fecha no se tiene formalizado el Plan Estratégico de Teleantioquia, el rigor en la evaluación de estos temas fue moderado, porque no obstante Teleantioquia sigue funcionando, creciendo y prestando los servicios sin ningún inconveniente.

Es primera vez que, para realizar la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, se utiliza este formato denominado “Informe Semestral del Seguimiento al Sistema de Control Interno”, por tanto, esta evaluación es la primera base para seguirlo diligenciado, por lo cual la evaluación no fue tan rigurosa siguiendo orientaciones del DAFP, porque para aplicar la metodología y terminología, es necesario definir, actualizar y/o modificar unos temas e instrumentos, que en las recomendaciones se detallan.

11. Recomendaciones

Estudiar la conveniencia, viabilidad jurídica, técnica y la pertinencia para:

1. Formalizar el Código de Integridad
2. Formalizar la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
3. Formalizar política de Administración del riesgo
4. Actualizar el Mapa de Riesgos.
5. Formalizar la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.
6. Formalizar la Política de Planeación Institucional
7. Formalizar la Política de Seguimiento y Evaluación Institucional
8. Formalizar la Política de Gestión Documental

9. Formalizar Política de Control Interno
10. Formalizar el Estatuto de Auditoría
11. Formalizar el Código de Ética del Auditor
12. Formalizar el Estatuto de Auditoría
13. Formalizar las Líneas de Defensa
14. Formalizar la Caracterización de los Usuarios o Grupos de Valor
15. Formalizar y Definir las Acciones Transversales de Integridad
16. Identificar y Documentar los Riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas.
17. Formalizar la Evaluación de las Actividades del Retiro de Personal
18. Formalizar el Plan Estratégico de Tecnologías
19. Formalizar el Manual de Políticas y Procedimientos para la Protección de la Información Personal.
20. Formalizar la Política de Seguridad Digital
21. Formalizar la Política de Gobierno Digital
22. Formalizar la Política de Operación Relacionada con la Administración de la Información
23. Formalizar la Política y Procedimiento para Facilitar una Comunicación Interna Efectiva.
24. Documentar el Proceso o Procedimiento para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con las partes externas, de tal forma que se puedan mejorar.
25. Actualizar y formalizar los procesos y procedimientos
26. Certificarse bajo las normas nacionales e internacionales de calidad.
27. Habilitar línea telefónica de denuncia interna sobre irregularidades o posibles incumplimientos al Código de Integridad.
28. Formalizar un Canal para atender las Denuncias Anónimas y Confidenciales

Nota: Se sugiere que, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se analice esta evaluación y se determine la implementación o no de estas recomendaciones, ya que estos temas serán evaluados en enero del 2021, por medio del FURAG, cuando se evalúa el Índice de Desempeño Institucional, entre otros temas, esta evaluación se hizo con el enfoque del deber ser, para motivar y retar a los responsables de cada componente de ser cada día mejores, implementando los mejoramientos que sean necesarios y pertinentes, para garantizar la sostenibilidad y crecimiento de Teleantioquia.

Conclusión

Con base en el resultado de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre del 2020 y diligenciado bajo la perspectiva del deber ser, arroja un nivel de cumplimiento del 88% y el resultado del formato denominado “Informe Semestral de Seguimiento al Sistema de Control Interno” concluye el informe así:

CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN TELEANTIOQUIA		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Todos los componentes están operando juntos - falta formalizar la integración entre ellos.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados- porque con las evaluaciones independientes de la Dirección de Control Interno, se detectan deficiencias o debilidades, que oportunamente se mejoran, atendiendo las recomendaciones y acciones de mejora, garantizando su cumplimiento y la transparencia en la ejecución de los proyectos y en el cumplimiento de las metas estratégicas
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En Teleantioquia dentro del sistema de control interno se cuenta con la institucionalidad de la línea de defensa definidas en un Acuerdo de Junta Directiva, donde se relaciona el Representante Legal, el Nivel Directivo, el Responsable de Control Interno y Los Coordinadores del Nivel profesional, empleos en los cuales se infiere corresponden las líneas de defensa por formalizar, teniendo en cuenta las recomendaciones del DAFP y The Instituto of International Auditors

Fuente: Formato facilitado por el DAFP

12. Adjunto

Se Adjunta: Formato Virtual con los Resultados de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del Primer Semestre de 2020, donde se diligenció el “Informe Semestral de Seguimiento al Estado del Sistema de Control Interno”.

Cordialmente,



RAMIRO VÉLEZ TOBÓN
Director de Control Interno

Copia Document Teleantioquia, Página Web: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Profesional de Control Interno.

Proyectó: Ramiro Vélez Tobón - Ubaldo de Jesús Macías Mesa.
Radicó: Nelcy Gómez Arismendy